



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CARRANQUE

CREACIÓN COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Carranque, en sesión extraordinaria y organizativa celebrada el 12 de julio de 2023, dentro del punto NOVENO del orden del día, adoptó -entre otros- los acuerdos que a continuación se transcriben, que se hacen públicos en cumplimiento del artículo 20 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

PRIMERO. Crear la Comisión Informativa Única de Asuntos de Pleno, con los siguientes números de miembros:

GRUPO POLÍTICO	Nº MIEMBROS
PP	3
PSOE	2
VOX	1
AQUÍ AHORA	1

PRIMERO. Crear la Comisión Especial de Cuentas, con los siguientes números de miembros:

GRUPO POLÍTICO	Nº MIEMBROS
PP	3
PSOE	2
VOX	1
AQUÍ AHORA	1

SEGUNDO. La Comisión Informativa Única de Asuntos de Pleno asumirá las competencias que el artículo 20.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

TERCERO. La Comisión Especial de Cuentas, asumirá las competencias que el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

CUARTO. Comunicar este acuerdo a los diferentes Grupos Políticos Municipales para que designen a los miembros de su grupo político que van a formar parte de dichas Comisiones."

Carranque, 3 de octubre de 2023.- La Alcaldesa, Amelia María Guzmán Rodríguez.

Nº. I.-5536